



PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL (HIPOTECARIO).
RADICADO NO. 08-433-40-89-001-2009-00083-00
DEMANDANTE: OSCAR ALIRIO ZULUAGA VÁSQUEZ
DEMANDADO: EDGARDO ENRIQUE MEZA ALTAMAR, LIDA VIRGINIA MARTÍNEZ CARRILLO.

APOORTE DE ABONOS PRESENTADO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR EL
APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, ABOGADO LUIS ALBERTO PÉREZ
MARTÍNEZ. (ARTÍCULOS 110 C.G.P.)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 22 de febrero de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

pl AButez Barrera

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.



Se aclara que el memorial mediante el cual fue presentada la solicitud trasladada, se encuentra visible a través del TYBA y está habilitado para su consulta a través del siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>